

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/0086/X/19.

DATOS DE LA COMISION							
Nombre del comisionado:	Arq. Víctor Manuel E. Sánchez Ruz	Nivel:	100				
Cargo:	Coordinador	Puesto:	Coordinador de Reservas Territoriales				
Unidad Responsable:	Coordinación de Reservas Territoriales	Área de Adscripción:	Coordinación de Reservas Territoriales				
Destino:	Comunidad Tihosuco, Felipe Carrillo Puerto	Período:	04 de Octubre de 2019				
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Federal</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Estatad</td> </tr> </table>		Federal	X	Estatad
	Federal						
X	Estatad						

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Asistencia como invitado especial a la entrega de la declaratoria oficial de la "Zona de Monumentos Históricos de Tihosuco", a cargo de la Secretaria de Cultura

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El Instituto de la Cultura y las Artes realizó una atenta y cordial invitación a nuestra Agencia, para asistir como invitado especial a la entrega de la declaratoria oficial de la "Zona de Monumentos Históricos de Tihosuco", a cargo de la Secretaria de Cultura Lic. Alejandra Frausto Guerrero. Lo anterior fue realizado por el que suscribe acompañado de la Lic. Ana Laura Bolívar Flores y la Arq. Rosa Issa Aracely Muñoz Sabido en representación de nuestro titular.

RESULTADOS OBTENIDOS
Teniendo como antecedentes que en la comunidad de Tihosuco, municipio de Felipe Carrillo Puerto, deslumbran construcciones coloniales de relevancia estética y el Museo de la Guerra de Castas, y que allí comenzó la lucha por la autonomía maya maacewal en el siglo XIX, el Instituto de la Cultura y las Artes tuvo a bien realizar el proyecto "Zona de Monumentos Históricos de Tihosuco" a la que asistimos en representación de la AGEPRO.

COMISIONADO

Arq. Víctor Manuel E. Sánchez Ruz

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO